

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, (SUPLENTE) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ALEJANDRO CARRASCO ORBE, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - -1.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 091/SO/08-09-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL

TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-----

- - - 3.- INFORME 092/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.-----

- - - 4.- INFORME 093/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA ENTREGA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE LA TINTA INDELEBLE, MATERIAL ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA.-----

- - - 5.- INFORME 094/SO/08-09-2008, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO CUATRIMESTRAL QUE RINDE LA SECRETARIA GENERAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - 6.- INFORME 095/SO/08-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL MONITOREO A CAMPAÑAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.-----

- - - 7.- INFORME 096/SO/08-09-2008, RELATIVO AL DECREMENTO O INCREMENTO DE CASILLAS RESPECTO AL NÚMERO APROBADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN LA SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008, CON MOTIVO DEL ULTIMO CORTE DE LA LISTA NOMINAL QUE PRESENTÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

- - - 8.- ACUERDO 088/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, SI LO DESEAREN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO 5 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. APROBACIÓN EN SU CASO.- -

- - - 9.- ACUERDO 089/SO/08-09-2008, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y REGIDORES EN LAS BOLETAS ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 10.- ACUERDO 090/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA ADHERIR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, UN SOBRE CON VENTANA, EN EL QUE SE CONTENGA LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. APROBACIÓN EN SU CASO.- - -

- - - 11.- ACUERDO 091/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES, EXTRAIGAN DE LOS PAQUETES ELECTORALES LOS ESCRITOS Y HOJAS DE INCIDENTES Y PROTESTA. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 12.- ACUERDO 092/SO/08-09-2008, RELATIVO A LAS RENUNCIAS Y SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, LISTAS DE REGIDORES Y FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 13.- ACUERDO 093/SO/08-09-2008, RELATIVO A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS CASILLAS ESPECIALES. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 14.- ACUERDO 094/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA QUE DETERMINEN LAS CASILLAS EN QUE DEBERÁN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE CINCUENTA ELECTORES. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 15.- ACUERDO 095/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A SUSTITUIR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE POR CAUSAS SUPERVENIENTES NO PUEDEN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 16.- ACUERDO 096/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE LA BOLETA ELECTORAL RESPECTIVA, DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, QUE NO PARTICIPE CON CANDIDATOS PROPIOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN UN MUNICIPIO, DISTRITO O EN EL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 17.- ACUERDO 097/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FORMULA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 18.- ACUERDO 098/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE GOBERNADOR. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 19.- ACUERDO 099/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 20.- ACUERDO 100/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LEONEL CALDERÓN GALLARDO, Y LAS INASISTENCIAS DEL C. OMAR HERNÁNDEZ CASTRO A LOS CARGOS DE PRIMER CONSEJERO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEL QUINTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 21.- ACUERDO 101/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. MAURO VALDEZ CASTRO, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL XV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE DEL IV CONSEJO DISTRITAL Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 22.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 091/SO/08-09-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 092/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES

ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: "EN LA PAGINA TRES DEL PRESENTE INFORME CONCLUIDA LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE CASILLAS POR DISTRITO A INSTALAR, ESTÁ UN PÁRRAFO QUE DICE QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL NÚMERO DE CASILLAS EXPUESTO ANTERIORMENTE PUEDE TENER CAMBIOS DE ACUERDO AL CORTE DEFINITIVO QUE AL EFECTO PRESENTE EL VOCAL ESTATAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO RESULTADO DE LA PROCEDENCIA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS AL LISTADO NOMINAL DE EXHIBICIÓN Y A LOS PROGRAMAS DE CREDENCIALIZACIÓN Y DEPURACIÓN QUE FINALIZÓ EN EL MES DE AGOSTO, CONSIDERO QUE ESTE PÁRRAFO DEBE DE QUEDAR INSUBSISTENTE PUESTO QUE EL PERÍODO PARA LAS OBSERVACIONES Y LAS MODIFICACIONES QUE EN SU OPORTUNIDAD TENIA QUE HABER HECHO EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES YA CONCLUYÓ QUE LA ETAPA DE CREDENCIALIZACIÓN TAMBIÉN YA CONCLUYÓ, POR LO TANTO SI FUESE EL CASO DE QUE TUVIESE QUE SER AMPLIADO EL NÚMERO DE CASILLAS PUES TENDRÍAN QUE PRECISARNOS LAS FECHAS EN QUE ESTO TUVIERA QUE DARSE POR QUE NOSOTROS TENEMOS QUE TOMAR PROVIDENCIAS PARA ESTABLECER NUESTRA REPRESENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CASILLAS, SINO ES EL CASO COMO YO CONSIDERO QUE YA CONCLUYERON ESAS ETAPAS DE LAS QUE HABLA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE SEGURAMENTE DEVIENEN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES O EL IFE A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERO CREO QUE ESTE NÚMERO DE CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE CASILLAS ES EL DEFINITIVO PORQUE SINO TAMBIÉN TUVIERAN QUE DECIRNOS HASTA QUE FECHA TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE ESPERAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONOCER AUNQUE ES RELATIVO SERÍA UNA, DOS, TRES, CUATRO CASILLAS CONTIGUAS SERIA EL CASO EXTRAORDINARIAS IGUAL YA CONCLUYÓ EL PERÍODO EN QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES PUDIERAN HABER APROBADO LA INSTALACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS ENTONCES YO CREO QUE SI ESTE PÁRRAFO MERECE UNA PUNTUALIZACIÓN ESPECIFICA DE QUE SI SON CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE Y SOBRE DE ESO VAMOS NOSOTROS A ACREDITAR A NUESTRA REPRESENTACIÓN ELECTORAL O HASTA QUE FECHA VAMOS A ESPERAR SI EL REGISTRO O EL ÁREA DEL INSTITUTO DICE QUE SE VAN A INSTALAR

MAS DE CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE QUE YO CONSIDERO YA NO ES EL CASO POR QUE LAS ETAPAS YA CONCLUYERON”. -----

- - - ACTO CONTINUO, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA SEÑALO: “EFECTIVAMENTE ESTE PÁRRAFO ESTA DEMÁS EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROGRAMAS DE CREDENCIALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DICE QUE FINALIZÓ EN EL MES DE AGOSTO, MÁS BIEN ME ATREVO A PENSAR QUE QUISIERON DECIR QUE FINALIZÓ EN EL MES DE JULIO PORQUE EL ÚLTIMO DIA QUE SE TUVIERON PARA HACER MOVIMIENTOS DENTRO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CONCLUYÓ EL DOCE DE JULIO, LUEGO ENTONCES, TIENE QUE HABER UNA CORRECCIÓN EN ESTE PÁRRAFO REFERENTE AL MES Y POR LO TANTO YA ES IMPOSIBLE QUE SE MUEVA EL NÚMERO DE CASILLAS PORQUE EL CORTE VUELVO A REPETIR FUE AL DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PUNTO SUBSIGUIENTE VOY A DECIR LAS CANTIDADES FINALES DE LA LISTA NOMINAL QUE NOS ENTREGARON EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO AGREGÓ: “NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN, RECORDEMOS QUE ESTE INFORME DERIVA DE LO QUE REALIZARON LOS CONSEJOS DISTRITALES CON FECHA TRECE DE AGOSTO ESTAMOS INFORMANDO DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZARON LOS CONSEJOS DISTRITALES EL TRECE DE AGOSTO, FUE LA APROBACIÓN DE ESTOS DATOS Y NÚMERO Y LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA DAR ESTAS CIFRAS TOMARON EN CUENTA EL CORTE DEL ONCE DE JULIO Y ERA ALGO QUE HABÍAMOS COMENTADO CON LA COMPAÑERA CONSEJERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ANTE EL INSTITUTO QUE QUEDABA UN FALTANTE CON RELACIÓN AL TIEMPO QUE FUE UN DÍA, ESE DÍA SE REFLEJA HASTA LA FECHA EN QUE NOS ENTREGAN LA LISTA NOMINAL QUE FUE EL CINCO DE SEPTIEMBRE Y COMO USTEDES SE PERCATARÁN EN EL ACUERDO NÚMERO SIETE, INFORME NÚMERO SIETE, PERDÓN QUE MÁS ADELANTE HABREMOS DE ATENDER RELATIVO AL DECREMENTO O INCREMENTO DE CASILLAS RESPECTO AL NÚMERO APROBADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN SU SESIÓN DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, CON MOTIVO DEL ÚLTIMO CORTE DE LA LISTA NOMINAL QUE PRESENTÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERREO, AHÍ NOS DAMOS CUENTA DE QUE ESTOS NÚMEROS NO SON ABSOLUTOS, NO SON TODOS PORQUE SUFRIERON INCREMENTOS Y DECREMENTOS CON RELACIÓN A LISTA NOMINAL QUE SE QUEDÓ DE MANERA DEFINITIVA EN EL INFORME 096/SO/08-09-2008, QUE VAMOS A VER MÁS ADELANTE, ENTONCES CUANDO LLEGUEMOS A ESE PUNTO VA A

QUEDAR CLARO PORQUE SE DIERON ESTOS DECREMENTOS O INCREMENTOS, ENTONCES AHÍ SI ESTÁN LAS JUSTIFICACIONES Y POR ESO CREO QUE NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EL CONTENIDO DEL INFORME CUANDO YA SE CORROBORE CON EL INFORME 096".-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 093/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA ENTREGA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE LA TINTA INDELEBLE, MATERIAL ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: "QUIERO PUNTUALIZAR QUE DE ACUERDO A LA VISITA QUE HICIMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO AL CENTRO NACIONAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ CON ESTE MOTIVO NOS DA COMO RESULTADO YA UNA LISTA FINAL DEFINITIVA DE ELECTORES, LOS CUALES CONTIENEN UNA CANTIDAD DE DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CIUDADANOS; DIVIDIDOS EN UN MILLÓN CERO SETENTA Y NUEVE SEISCIENTOS MIL CIUDADANOS Y UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CIUDADANAS, LO QUE NOS DA UN PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL EN HOMBRES DEL 47.58% Y DE MUJERES 52.42%, ESTO QUIERE DECIR QUE ESTE PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL Y EL NÚMERO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS INSCRITOS ES CON EL QUE SE VA A LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL CINCO DE OCTUBRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

- - - CONTINUAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME 094/SO/08-09-2008, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO CUATRIMESTRAL QUE RINDE LA SECRETARIA GENERAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 095/SO/08-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL MONITOREO A CAMPAÑAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SUSPENSIÓN DE

LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, QUIEN MANIFESTÓ: “PARA REALIZAR UNA PRECISIÓN POR CUANTO HACE A LA FECHA DE LA REMISIÓN DE ESTE INFORME MENCIONADO CON ANTELACIÓN, EL MISMO FUE ENVIADO EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y BUENO, TODOS LOS REPRESENTANTES Y COMPAÑEROS CONSEJEROS TIENEN YA EN SU PODER LOS RESULTADOS DEL PRIMER INFORME QUE NOS HIZO LLEGAR DE ACUERDO CON LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE REALIZÓ ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON LA EMPRESA VERIFICACIONES Y MONITOREO, S.A. DE C.V. Y TAMBIÉN DECIRLE QUE BUENO, AUN CUANDO INICIAMOS EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO, PUES, NO FUE RENDIDO CON ANTELACIÓN POR QUE ASÍ FUE ACORDADO EL DIA MIÉRCOLES PASADO EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y POR ESA RAZÓN REMITIMOS HASTA EL DIA SEIS DEL PRESENTE AÑO EL INFORME DE REFERENCIA, TAMBIÉN SEÑALARLES O MENCIONARLES A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, QUE BUENO, EL CONCENTRADO DE ESTOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO”.-----

--- SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN MANIFESTÓ: “YO ESPERABA QUE NOS EXPLICARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y NOS DIERA UNA INTERPRETACIÓN DE LO COMPLICADO QUE ES ENTENDER ESE RESULTADO DEL PRIMER MONITOREO QUE SE NOS HA HECHO LLEGAR, LA VERDAD CONFIESO MI IGNORANCIA, NO LE ENTIENDO NADA A ESE MONITOREO, DICE AHÍ APLICA POSITIVO, NO APLICA PERO QUE SIGNIFICA ESO, YO DIGO QUE DEBERÍAMOS DE EXIGIRLE A LA EMPRESA QUE NOS HAGA LLEGAR UNA INFORMACIÓN MÁS PRECISA, NO SE LE ENTIENDE NADA A ESE INFORME. YO ESPERABA QUE LA INTERPRETACIÓN Y UNA EXPLICACIÓN MAYOR QUE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, LES ASEGURO QUE TAMBIÉN A EL YO CREO, SE LE COMPLICA INTERPRETARLO, CON SINCERIDAD YO CREO QUE SI HAY QUE PRECISAR Y PEDIR UN INFORME MÁS PRECISO Y MÁS CLARO DEL MONITOREO QUE HA HECHO LA EMPRESA EN EL COMPROMISO Y EN EL CONTRATO QUE SE OBLIGÓ A REALIZAR”.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: “YO TAMBIÉN

NADA MÁS PUES SEÑALAR, QUE TAMBIÉN CREO CONVENIENTE QUE LA EMPRESA EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE PUDIÉRAMOS TENER CON LA MISMA, NOS DIERA UNA EXPLICACIÓN MAS DETALLADA DE LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS QUE NOSOTROS EMITIMOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS CON RELACIÓN A ESTE INFORME, PUES EFECTIVAMENTE NO TENEMOS EL PERFIL DE COMUNICÓLOGOS Y PUES TAL VEZ ALGUNOS DATOS ESCAPAN DE UNA INTERPRETACIÓN PUES SIMPLE Y SENCILLA Y NO VENDRÍA MAL, YO CREO QUE UNA DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ES PRECISAMENTE DAR LA MAYOR CERTEZA, LA MAYOR TRANSPARENCIA Y PODRÍAMOS SOLICITAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN O DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL COMO LO DISPONGAMOS EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SEGURAMENTE TENDREMOS PARA ESE FIN, QUE ES LA EMPRESA, PUES NOS ACLARE CUALQUIER DUDA QUE TENGAMOS CON RELACIÓN AL INFORME”.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: “BIEN, YO CREO QUE ES FUNDADA TOTALMENTE LA PETICIÓN Y TAMBIÉN EL ANÁLISIS QUE HACE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA RESPECTO A ESTE ASUNTO DEL MONITOREO, RECIENTEMENTE EN UN EVENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN UNA PONENCIA DEL PRESIDENTE NACIONAL DEL COMITÉ DE ELECCIONES DE COSTA RICA, DIJO ALGO QUE CREO QUE A COLACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL Y CON LO QUE HACE ESTE INSTITUTO ES MUY IMPORTANTE, SEÑALABA QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES TANTO INSTITUTOS COMO TRIBUNALES ELECTORALES, DEBEN O DEBEMOS TENER LOS QUE ESTAMOS FINALMENTE EN ELLOS UNA RELACIÓN Y UNA ACTITUD PROACTIVA RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE EMANA O QUE SE GENERA EN EL SENO DEL ÓRGANO ELECTORAL CON DETERMINADOS PRODUCTOS, FINALMENTE EL MONITOREO ES UN INSTRUMENTO QUE TIENE QUE ARROJAR UN PRODUCTO, UN RESULTADO Y ESE RESULTADO DEBE SER TAN ENTENDIBLE SOCIALMENTE COMO ACEPTADO EN TÉRMINOS DE SU VERACIDAD, POR TANTO YO CREO QUE LO QUE DICE EL REPRESENTANTE ES CIERTO, SE ESTABLECEN VARIABLES, VARIABLES MUY TÉCNICAS QUE SEGURAMENTE EXPERTOS PODRÁN EXPLICARLO Y TRADUCIRLO A SITUACIONES REALES, LO QUE QUEREMOS A VECES LOS CIUDADANOS ES OBSERVAR QUE EL MONITOREO EN EFECTO ARROJE LO QUE TODO EL MUNDO OBSERVA, QUE TAL CANDIDATO DIJO TAL SITUACIÓN, EN TANTOS EVENTOS, QUE ESTA PROMOCIONÁNDOSE FUERA DE LO QUE DICE LA LEY, QUE ESTA APARECIENDO EN TELEVISIÓN CON DETERMINADOS SPOTS QUE ESTÁN PROHIBIDOS, NO SE, O SEA EL PRODUCTO Y ESO NO LO DICE

TEXTUAL O TÉCNICAMENTE EL MONITOREO, PERO NO ES NI UN PROBLEMA NI DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NI EN ESTRICTO SENTIDO NI DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, NI TAMPOCO DEL PLENO, POR TANTO HAY QUE HACER ALGO, YO CREO QUE ES IMPORTANTE CON LO QUE SE ESTA ESTABLECIENDO AQUÍ QUE GENEREMOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN Y DEL INSTITUTO, PUES UNA EXPLICACIÓN DE ESTE MONITOREO EN ESTA SALA PUEDE SER DE SESIONES Y ABIERTO, PUEDE SER PÚBLICO CON LA PRENSA EN EFECTO PARA DAR CUMPLIMIENTO ESTE INTERÉS GENÉRICO DE GENERAR INFORMACIÓN, FINALMENTE AQUÍ HAY ALGO MUY CLARO, TAMPOCO VAMOS A SER REHENES Y LO DIGO CON MUCHA RESPONSABILIDAD DE UN JUICIO PERIODÍSTICO O SOCIAL QUE TENGA QUE OBLIGARNOS HACER TAL SITUACIÓN CON EL RESULTADO DEL MONITOREO, CREO QUE HABRÍA QUE ACTUAR AHÍ SI CON MUCHA PRUDENCIA, PERO LA INFORMACIÓN NO HACE MAL ESTAR INFORMADO Y DAR LA INFORMACIÓN A LOS PARTIDOS NO ES MALO, POR QUE BUENO VAMOS A EMPEZAR A OBSERVAR GOBERNADORES QUE VIENEN AL ESTADO, SENADORES, DIPUTADOS DE OTROS LUGARES DE OTROS ESTADOS A APOYAR A SUS CANDIDATOS Y A SUS PARTIDOS EN NUESTRA ENTIDAD Y EL MONITOREO TIENE QUE ARROJARNOS QUE SE DICE, QUE DIJERON QUE COMPROMETIERON Y HABRÍA QUE VER HASTA DONDE EN EL TÉRMINO DE LA REALIDAD JURÍDICA, PUES NO VIOLAN LA LEY POR TANTO YO CREO QUE PUDIÉRAMOS GENERAR UNA ACTIVIDAD COMO ESTA, ES UNA PROPUESTA FINALMENTE Y SINO LO HACEMOS EN LA SALA DE SESIONES, DE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES Y GENEREMOS UN RESULTADO, O SEA, TRADUCIDAS LAS CLAVES, LAS VARIABLES, LOS SIGNOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MONITOREO CON LO QUE QUEREMOS REALMENTE, ALGO ENTENDIBLE QUE PODAMOS NOSOTROS DAR A CONOCER. ES CUANTO". -----

- - - ACTO CONTINUO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, AGREGÓ: "EFECTIVAMENTE CREO QUE COMO LO HA MENCIONADO EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, RECOJO CON PUNTUALIDAD EL RECLAMO QUE HACE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PERO SI CREO QUE ES IMPORTANTE PRECISAR Y PUNTUALIZAR TAMBIÉN LO SIGUIENTE, FUERON CUESTIONES TÉCNICAS PRECISAMENTE LAS QUE MOTIVO QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TUVIESE QUE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA TODA VEZ DE QUE COMO SE MANIFESTÓ EN EL PRIMER INFORME POR ESTA COMISIÓN EL INSTITUTO NO TENIA NI TIENE LAS CONDICIONES NI LAS CUALIDADES EN LA MATERIA PARA EFECTO DE PODER REALIZAR EN PRIMER TERMINO EL TRABAJO Y EL

SEGUNDO LA EXPLICACIÓN PERTINENTE, CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES CREO QUE FUE FUNDADA EL IMPEDIMENTO Y POR ENDE LA CONTRATACIÓN QUE REALIZAMOS CON ANTELACIÓN CON ESTA EMPRESA Y BUENO TAMBIÉN DECIRLES A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE CON INDEPENDENCIA DE ESTA PETICIÓN, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LE HABÍA PEDIDO CON ANTELACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PUES QUE EMPEZARA A REALIZAR EL ANÁLISIS PERTINENTE SOBRE ESTE PRIMER MONITOREO PERO LO IMPORTANTE DE ESTO CREO YO COMPAÑEROS REPRESENTANTES ES QUE YA TENEMOS EL PRIMER TRABAJO, LOS RESULTADOS AHÍ Y BUENO TAMBIÉN RESALTAR QUE DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES QUE TUVIMOS EN TIEMPO Y FORMA PUES ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA DE UNA EMPRESA QUE REALMENTE CONOCE DE ESTE TIPO DE TRABAJO Y BUENO HABREMOS DE DEFINIR CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EL CONTACTO PARA EFECTO DE PEDIRLE AL REPRESENTANTE DE ESTA EMPRESA REALICE LAS EXPLICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA UNA VEZ ACORDADA ESTA REUNIÓN, HABREMOS DE REALIZAR LAS CONVOCATORIAS DE TRABAJO PERTINENTES. ES CUANTO”.-.....

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, MANIFESTÓ: “ES COMPRENSIBLE EL DESENCANTO CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL MONITOREO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE ESTE FUE UN RECLAMO QUE SE HIZO DE MANERA REITERADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN NUMEROSAS OCASIONES, SIN EMBARGO CREO QUE PRIMERO HABRÍA QUE VALORAR LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME EN SI MISMO, ES DECIR, TENEMOS UN INFORME QUE SE HA PRESENTADO, PERO POR SUPUESTO HABRÍA QUE RECUPERAR ALGUNOS ASPECTOS QUE ME PARECE QUE SON IMPORTANTES, EL PRIMERO NO OLVIDEMOS QUE LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS VAYA LA METODOLOGÍA CON LA CUAL LA EMPRESA ELABORÓ ESTE INFORME FUERON ANALIZADOS Y DISCUTIDOS EN UN PRIMER NIVEL AL SENO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y POSTERIORMENTE A NIVEL DEL CONSEJO GENERAL, POR LO TANTO, TANTO CONSEJEROS COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS APROBAMOS LOS LINEAMIENTOS CON LOS CUALES SE LLEVÓ A CABO ESTE MONITOREO, POR SUPUESTO CON LA ESTADÍSTICA SE PUEDE DECIR CASI TODO, POR ESO YO CREO QUE SERIA IMPORTANTE QUE SE GENERE UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN EL QUE RECORDEMOS CUALES FUERON LOS LINEAMIENTOS Y LOS PARÁMETROS CON LOS CUALES SE APROBÓ LA

REALIZACIÓN DE ESTE PRIMER INFORME SOBRE EL MONITOREO Y QUE PRODUCTO DE ESA REUNIÓN DE TRABAJO SE PUEDA TENER UNA SEGUNDA REUNIÓN CON LA EMPRESA QUE EXPLIQUE LA MANERA EN QUE EJECUTÓ O APLICÓ LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL PARA LLEVAR A CABO ESTE PRIMER INFORME SOBRE EL MONITOREO, YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES Y DE LOS TECNICISMOS QUE PUEDA CONTENER EL INFORME ES IMPORTANTE QUE SE RECUPEREN LOS LINEAMIENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA TRABAJÓ Y QUE PROBABLEMENTE NO QUEDEN CLAROS AL MOMENTO DE REALIZAR ESTA LECTURA; POR OTRO LADO HABRÍA QUE DECIR TAMBIÉN QUE CON LA MISMA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SE PUEDEN PRESENTAR VARIOS INFORMES, ES DECIR HAY VARIOS FORMATOS, POR LO TANTO YO CREO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR PRIMERO QUE SE PRESENTE EL INFORME Y SEGUNDO QUE SE ANALICE LA MANERA EN QUE ESTE INFORME SE HA PRESENTADO POR QUE PROBABLEMENTE INSISTO PUEDA HABER LA POSIBILIDAD DE QUE DADAS INSISTO LAS ALTAS EXPECTATIVAS QUE GENERÓ ESTE INFORME, PUES NO SATISFAGA LOS DESEOS O LAS ASPIRACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR LO TANTO ES IMPORTANTE QUE SE RECUPERE EL ANÁLISIS DE ESTE PRIMER INFORME. GRACIAS”.-.....

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EXPUSO: “QUISIERA RETOMAR SU PROPUESTA DE QUE EN UNA SESIÓN O EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PÚBLICA, SE PUDIERA REALIZAR UNA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA, CREO QUE HAY COINCIDENCIAS Y SOBRE TODO POR QUE DEBE SER DE INTERÉS PÚBLICO PARA TODO AQUEL CIUDADANO QUE PUDIERA ENTENDER QUE ES UN MONITOREO, ES UN PRIMER EJERCICIO QUE REALIZAMOS Y LAS COSAS SE DEBEN DE HACER BIEN PARA SABER A FONDO COMO SE ESTA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LOS CANDIDATOS, SUS SERVIDORES PÚBLICOS Y PUES ESO NOS PERMITIRÍA ACLARAR Y PRECISAR SI SE ESTA O NO CUMPLIMIENTO CON LA LEY.”.-.....

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: “YO QUISIERA QUE NOS ENTENDAMOS LA EXPLICACIÓN TÉCNICA YA ESTA AQUÍ O SEA LO TÉCNICO AQUÍ ESTA, GRAFICAS Y VARIABLES QUE NO SE HAN TRADUCIDO EN UN CONTEXTO DE ACTIVIDAD YA SEA COMO FUNCIONARIO, COMO CANDIDATO O EN LOS PARTIDOS Y QUE PUEDA ESTA SER OBSERVADA COMO ACEPTABLE DENTRO DE LO QUE LA LEY ESTABLECE O SEA LA EXPLICACIÓN TÉCNICA YA ESTA AQUÍ ESO ES

LO TÉCNICO, GRAFICAS, VARIABLES NÚMEROS, APLICA NO APLICA, CANDIDATURA DIPUTADO LOCAL NO APLICA SI APLICA PERO LO QUE QUEREMOS CREO ES PUES QUE ESTO SE TRADUZCA EN ESPACIOS NO TIEMPO TELEVISIÓN RADIO Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN GENERAL OBSERVEMOS QUE NADIE ESTA FUERA DE LA LEY SEGÚN LO QUE DICE EL MONITOREO O IGUAL ESTOY EQUIVOCADO PERO EL ESPÍRITU DEL MONITOREO ES ESE, ES OBSERVAR QUE TODA LA ACTIVIDAD ELECTORAL Y DE LOS FUNCIONARIOS ESTE DENTRO DEL CAUSE LEGAL, ENTONCES YO CREO QUE PARA ATERRIZAR ESA PARTE, Y YA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONVOCARÁ EN SU MOMENTO A ESTE EJERCICIO SI SE ACEPTA COMO TAL".-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PUNTUALIZÓ: "YO NADA MÁS INVITAR A TODOS PRIMERO POR QUE HAY QUE RECONOCER ALGO TAMBIÉN EL INFORME NOS ACABA DE SER ENTREGADO RECIENTEMENTE QUE LO REVERSEMOS PUES CON MUCHA CALMA, CON MUCHO DETENIMIENTO EN EL PUES SE ESPECIFICAN UNA SERIE DE TIEMPOS DE FUNCIONARIOS ESTATALES, DE FUNCIONARIOS FEDERALES EN CUANTO A SU ACTIVIDAD Y PUES BUENO TIENE UNA INFORMACIÓN MUY POSITIVA EL DOCTOR LO RESALTABA EL HECHO DE CONTAR CON UN PRODUCTO ES UNA VENTAJA HISTÓRICA QUE NO HABÍAMOS TENIDO, HAY QUE REVISAR EL DOCUMENTO, CONFRONTARLO CON LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS Y CUALQUIER DUDA QUE TENGAMOS CON RELACIÓN AL MISMO GENEREMOS PRONTO ESTA REUNIÓN CON LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA EMPRESA DE LLEVAR EL MONITOREO Y QUE GENERÓ ESTE PRODUCTO PARA QUE DISIPE CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA CON RELACIÓN AL MISMO NOS PONDEREMOS DE ACUERDO CON EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, PARA GENERAR ESTE REUNIÓN DE TRABAJO Y EN DOS, TRES DÍAS MÁS CUANDO YA TODOS TENGAMOS UN CONOCIMIENTO TAMBIÉN MUCHO MÁS OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO PODAMOS DISIPAR NUESTRAS DUDAS NO.-----

- - - CONTINUAMENTE, EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, SEÑALO: "NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR Y PRECISAR, LO QUE SE LE ENVÍO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ES ÚNICAMENTE EL RESULTADO DE ESE MONITOREO, YO LO DIJE CON ANTELACIÓN QUE TENEMOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS TODO EL CONCENTRADO DE ELLAS ESTO QUE SIGNIFICA, QUE BUENO QUE UNA VEZ QUE NOSOTROS REALICEMOS EL ANÁLISIS LA REVISIÓN DE LOS MISMOS PODEMOS CONFRONTARLOS, ES CUANTO".-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: “DURANTE LAS PRIMERAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SOSTUVIMOS CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PLANTEÁBAMOS LA NECESIDAD REAL Y URGENTE DEL MONITOREO DERIVADO DE LO QUE LA LEY ESTABLECE, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PONERNOS DE ACUERDO EN CUAL ERA LA INTENCIÓN DEL MONITOREO, EL MONITOREO NO ES NINGUNA OCURRENCIA NI DE LA DIRECCIÓN, NI DEL PLENO, NI DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL MONITOREO QUE SE CONTRATÓ A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE SERVICIOS TIENE UN OBJETIVO FUNDAMENTAL Y LO PRECISA LA LEY, POR LO TANTO ESTO QUE ESTAMOS PLANTEANDO DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA QUE ALGUIEN NOS INTERPRETE LO QUE ESTADÍSTICAMENTE ESTABLECE ESE MONITOREO, TIENE QUE VER PRIMERO CON LO QUE LA LEY DICE QUE SON LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ELECTORAL EN EL ARTÍCULO NOVENTA Y NUEVE EN LA FRACCIÓN SETENTA, SETENTA Y UNO QUE DICE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CIENTO OCHENTA Y CINCO PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y ACATAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO OCHENTA Y CINCO FRACCIÓN SEXTA DE ESTA LEY IMPONIENDO LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA Y DANDO VISTAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EN SU CASO APLIQUEN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, SI ESA ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO POR ESO SE PLANTEA EL ASUNTO DEL MONITOREO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA ATRIBUCIÓN Y QUE AQUÍ INVOLUCRA A LA COMISIÓN AHORA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS, NO ES ALGO QUE NOS VAYA A PERMITIR SOLAMENTE OBSERVAR QUE CANDIDATO O QUE PARTIDO ESTARÍA EN EL SUPUESTO DE ESTAR VIOLANDO LO QUE DICE LA LEY EN CUANTO A LA PROPAGANDA ELECTORAL, SINO TAMBIÉN NOS VA A PERMITIR OBSERVAR Y TRATAR DE ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES Y COMO LO DICE LA JURISPRUDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE NO ES NECESARIA QUE HAYA UNA DENUNCIA DE POR MEDIO SINO TAMBIÉN POR LAS FACULTADES IMPLÍCITAS DEL INSTITUTO PUEDEN INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER ESTABLECER EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ESTO NOS LLEVA AL ARTICULO 85 QUE HABLA DE LOS FINES DEL INSTITUTO Y ES EN SU

FRACCIÓN SEXTA MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR QUE APLIQUEN CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTO ES FUNDAMENTALMENTE EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE DEBE DE EXISTIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y TODAVÍA SI HABLAMOS EN EL CAPITULO DE LAS PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN EL ARTICULO CINCUENTA Y SIETE, QUE DICE DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS REALIZARÁ EN TODO EL ESTADO MONITOREOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS Y EN EL SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS INFORMATIVAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INFORMARÁ QUINCENALMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO SOBRE EL RESULTADO DE LOS MONITOREOS EN PERIODOS NO ELECTORALES SE REALIZARÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO Y SE INFORMARÁ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO BIMENSUALMENTE, LOS INFORMES QUE SOBRE EL MONITOREO PRESENTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO, DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO QUE TIENE QUE VER CON LA INTERVENCIÓN QUE HACE EL CONSEJERO JORGE, APROBAMOS LA METODOLOGÍA SÍ, PERO LO QUE NO APROBAMOS POR QUE NO ERA NECESARIO APROBAR PORQUE LO ESTABLECE LA LEY ES DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO PARA QUE ESTOS RESULTADOS DE LOS MONITOREOS SEAN VALORADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO Y SE INICIEN SI ES EL CASO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PORQUE NO PODEMOS QUEDARNOS CON QUE YA RECIBIMOS EL MONITOREO SI DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA QUE APLICAMOS, PERO UNA METODOLOGÍA MUY TÉCNICA, PUES QUE SI NOSOTROS OBSERVAMOS LA INFORMACIÓN QUE VIENE DEL MONITOREO SOBRE TODO LOS QUE SOMOS NEÓFITOS EN LA MATERIA DE ESTADÍSTICAS Y TODO, NO NOS DICE ABSOLUTAMENTE NADA A LOS QUE NO SABEMOS HE, HAY QUE RECONOCERLO PORQUE A LOS QUE SI SABEN SI LES DICEN, PERO YO CONSIDERO Y ES UNA PROPUESTA QUE YO QUISIERA HACER AL PLENO, QUE ESE MONITOREO SEA ANALIZADO POR PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO QUE NOS TRADUZCA ESOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE BIEN PUDIERA SER Y HAGO LA PROPUESTA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO Y QUE HAGAN UN ANÁLISIS Y QUE NOS PUDIERAN DECIR SI EFECTIVAMENTE

EL INSTITUTO ESTA CUMPLIENDO CON SUS FINES, CON SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y SI LOS RESPONSABLES DE OBSERVAR LA LEY QUE SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA LEY EN LO QUE SE REFIERE A NUESTRA PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CAMPAÑAS QUE ESTÁN DESARROLLANDO NUESTROS CANDIDATOS Y ENTONCES SI PODAMOS INDUCIR O CONDUCIR LO QUE NOS INTERESA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LE DEBE DE INTERESAR TAMBIÉN AL INSTITUTO PARA SABER QUE ESTA PASANDO Y CUALES SON LOS RESULTADOS DE ESE MONITOREO, SI TODOS LOS OBLIGADOS A CUMPLIR LA LEY LO ESTÁN HACIENDO Y SI EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO TUVIERA LA FACULTAD DE INICIAR CONFORME A LA LEY MISMA, LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE QUIENES COMO RESULTADO DE ESOS MONITOREOS ESTÉN INCUMPLIENDO CON LA LEY”.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, MANIFESTÓ: “CREO QUE PERMEA LA PROPUESTA DE LLEVAR ESTO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE CONVOCAREMOS CON EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, DECÍA YO CON ANTELACIÓN Y EN DONDE PODREMOS DISIPAR TODAS LAS DUDAS Y VER TAMBIÉN EL FIN QUE TENDRÁ LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL MONITOREO MISMO, NO. NO SE SI HUBIESE UNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A ESTE INFORME”.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN MANIFESTÓ: AUNQUE NO FUE CITADO O ALUDIDO EL ARTÍCULO PERO ES EL DOSCIENTOS ONCE DE LA LEY ELECTORAL EL QUE CREO QUE FUNDA Y MOTIVA EN GRAN PARTE LA REALIZACIÓN Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL MONITOREO, DICE EL ARTICULO DOSCIENTOS ONCE DE LA LEY ELECTORAL, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LAPSO QUE DUREN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, LAS AUTORIDADES, SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y ESTATALES Y FEDERALES, SUSPENDERÁN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES, RADIO Y TELEVISIÓN DE TODO LO RELATIVO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS CUALES SEAN RESPONSABLES Y CUYA DIFUSIÓN SEA NECESARIA O DE UTILIDAD PÚBLICA INMEDIATA, OMITO UN PÁRRAFO MÁS PARA IR A LA PARTE IMPORTANTE TAMBIÉN QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VIGILARÁ QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LA FORMA DE VIGILAR RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS ES EL

MONITOREO, ES UN INSTRUMENTO, POR TANTO, LO COMENTO PORQUE DE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARECIERA QUE HAY DE REPENTE UNA SITUACIÓN COMO DE CUESTIONAR EL TRABAJO Y YO CREO QUE ESE NO ES EL OBJETO, YO CREO QUE RECONOCIDO ESTA O RECONOCIDA ESTA LA ACTITUD DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO AL SEÑALAR O AL HABER SEÑALADO EN SU MOMENTO QUE AUN NO ESTANDO PRESUPUESTADO ESTE RECURSO PARA EL MONITOREO SE REALIZA UNA TRANSFERENCIA Y SE EROGA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE MILLONES DE PESOS, TRES Y MEDIO MILLONES DE PESOS SEGURAMENTE ESE ES EL DATO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OFRECER EXPLICACIONES, ESTO DEBE QUEDAR ABSOLUTAMENTE CLARO, CUAL ES SOBRE TODO EL PAPEL DEL INSTITUTO EN PROCESO ELECTORAL, PUES FUNDAMENTAL DE ELLO DEPENDEN, PUES LA ESTABILIDAD DEL PROCESO Y EL ADECUADO, LOS ADECUADOS RESULTADOS, ENTONCES SI DE MI OPINIÓN PORQUE YA HE PARTICIPADO TRES VECES EN ESTE ASUNTO, ES DAR Y EXPLICAR EL CONTENIDO Y QUE NADIE SE SIENTA DE NINGUNA MANERA ALUDIDO DE NADA, RECONOCIDO ESTA EL TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO Y DE LOS CONSEJEROS LO QUE QUEREMOS CONSEJEROS Y PARTIDOS EN GENERAL ES CONOCER REALMENTE LA ACTIVIDAD DE FUNCIONARIOS, CANDIDATOS Y QUE ESA ACTIVIDAD NO SE TRADUZCA EN UNA INFRACCIÓN A LA LEY PARA QUE EL PROCESO SIGA SU CURSO.”- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LIC. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: “GRACIAS, EFECTIVAMENTE LA EXPLICACIÓN QUE DIO ROBERTO NOS QUEDA MUY CLARO CUAL DEBE SER LA FUNCIÓN Y VALDRÍA LA PENA PONDERAR QUE DESPUÉS DE LA ENTREGA DE ESTOS MONITOREOS, SE DEBE DE REVISAR Y PONDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE SI HAY UNA INFRACCIÓN A LA LEY PUES SE DEBEN DE SUSPENDER DE INMEDIATO ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE NO CONCLUYÓ DE LEER EL CONSEJERO PACHECO, QUE ESTABLECE CLARAMENTE EN EL ÚLTIMO PARRAFITO, DICE EN CASO DE QUE ESTÉ REALIZANDO ALGUNA DIFUSIÓN EL CONSEJO GENERAL ESTA FACULTADO PARA ORDENAR EN FORMA INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DE LA MISMA, POR ELLO, SI ES NECESARIO PONDERAR, VALORAR, ESTOS MONITOREOS PARA AHÍ CONCLUIR QUE SI HAY UNA INFRACCIÓN A LA LEY DE INMEDIATO ESTE ÓRGANO ELECTORAL DEBE DE SUSPENDER ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE ESAS ACTIVIDADES, POR ESO SI ES NECESARIO CONTINUAR CON LA VALORACIÓN DE ESTOS MONITOREOS Y ENTONCES ACTUAR EN CONSECUENCIA, DE NO HACERLO NO SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY. GRACIAS”- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ABUNDÓ: “SI EN EFECTO, CREO QUE ESO ESTA MUY CLARO, VAMONOS TODOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO POSTERIOR PARA QUE REVISEMOS DE MANERA CONJUNTA EL RESULTADO DEL MONITOREO QUE ES A TRAVÉS DE ESTE INFORME Y PUES ACORDEMOS EN CONSECUENCIA LO MEJOR PARA LA INSTITUCIÓN Y PARA EL PROCESO ELECTORAL”.-----

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 096/SO/08-09-2008, RELATIVO AL DECREMENTO O INCREMENTO DE CASILLAS RESPECTO AL NÚMERO APROBADO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN LA SESIÓN DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, CON MOTIVO DEL ÚLTIMO CORTE DE LA LISTA NOMINAL QUE PRESENTO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

--- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: “NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE PARA UNA PEQUEÑA CORRECCIÓN, EN EL PÁRRAFO CUARTO DE LA HOJA NÚMERO UNO, SI BIEN ES CIERTO QUE CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, FUIMOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES AL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE AQUÍ SE ESTABLECE QUE EL LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFÍA DEFINITIVA CON CORTE AL CINCO DE SEPTIEMBRE, LA CORRECCIÓN CONSISTE EN QUE EL CORTE COMO LO DIJE ANTERIORMENTE, ES AL DOCE DE JULIO, NADA MÁS UNA PEQUEÑA CORRECCIÓN”.-----

--- ASÍ MISMO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 088/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ACREDITADOS ANTES LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, SI LO DESEAREN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO

SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 089/SO/08-09-2008, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y REGIDORES EN LAS BOLETAS ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 090/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA ADHERIR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, UN SOBRE CON VENTANA, EN EL QUE SE CONTENGA LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 091/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES, EXTRAIGAN DE LOS PAQUETES ELECTORALES LOS ESCRITOS Y HOJAS DE INCIDENTES Y PROTESTA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 092/SO/08-09-2008, RELATIVO A LAS RENUNCIAS Y SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, LISTAS DE REGIDORES Y FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA

O GARCÍA, AGREGÓ: “MI INTERVENCIÓN ES NADA MAS PARA COMENTAR QUE DE ACUERDO A LOS DATOS YA PREVISTOS EN ESTE ACUERDO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO CIENTO OCHO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PUEDO DESCRIBIR, QUE EL TOTAL DE NÚMEROS DE HOMBRES Y MUJERES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO ELECTORAL SON LOS SIGUIENTES: EN AYUNTAMIENTOS HAY UN TOTAL DE HOMBRES EN UN NÚMERO DE TRES MIL SETECIENTOS CIUDADANOS PARTICIPANTES, MIENTRAS QUE EN MUJERES HAY UN TOTAL DE DOS MIL DIECISÉIS CIUDADANAS, EN TANTO QUE PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA HAY UN TOTAL DE HOMBRES DE TRESCIENTOS VEINTISÉIS CIUDADANOS Y DE MUJERES DE CIENTO OCHO CIUDADANAS, PARA DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HAY UN TOTAL DE SESENTA Y SEIS HOMBRES Y MUJERES CINCUENTA Y SEIS, LO QUE DA UN GRAN TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS DE CUATRO MIL NOVENTA Y DOS HOMBRES Y UN TOTAL DE DOS MIL CIENTO OCHENTA MUJERES, DANDO UN GRAN TOTAL DEFINITIVO DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CIUDADANOS PARTICIPANTES EN ESTA ELECCIÓN DEL CINCO DE OCTUBRE ÚNICAMENTE ES PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - -ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 093/SO/08-09-2008, RELATIVO A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS CASILLAS ESPECIALES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 094/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA QUE DETERMINEN LAS CASILLAS EN QUE DEBERÁN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE CINCUENTA ELECTORES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGREGO: “NO SE SI POR QUE DOS TRES PROCESOS ANTERIORES LA CASILLA DOCE SETENTA SI NO MAL RECUERDO DE LA COMUNIDAD DE AHUITECO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DEL DISTRITO UNO, NO SE INSTALA POR QUE NO DA EL RANGO NO ES NECESARIO QUE SE RELACIONE EN ESTE MISMO DOCUMENTO POR QUE ELLOS VOTAN EN LA SECCIÓN DOCE DE LA COLONIA JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ, SOLAMENTE POR QUE YA SABEMOS QUE NO SE INSTALA NO VIENE AQUÍ O SI SERIA CONVENIENTE QUE APARECIERA LA CASILLA DE ESA SECCIÓN ES LA DOCE SETENTA Y DOS. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL ACUERDO 095/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A SUSTITUIR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE POR CAUSAS SUPERVENIENTES NO PUEDEN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL ACUERDO 096/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE LA BOLETA ELECTORAL RESPECTIVA, DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, QUE NO PARTICIPE CON CANDIDATOS PROPIOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN UN MUNICIPIO, DISTRITO O EN EL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO

SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, EXPRESO: “NADA MAS PARA HACER UNA ACLARACIÓN A LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS A LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES Y SOBRE TODO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO SE PRESTE A SUSPICACIAS ESTA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTIOCHO EN SU PÁRRAFO OCTAVO, EFECTIVAMENTE EN REUNIONES DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ALGUNAS BOLETAS ELECTORALES ÚNICAMENTE TENDRÁN YA EN EL EXTREMO TRES LOGOTIPOS DE LOS NUEVE QUE TIENE QUE HABER, ESTO OBEDECE COMO COMENTÁBAMOS CON UN CONSEJERO NO SIMPLEMENTE A QUE QUERAMOS NOSOTROS COMO INSTITUTO QUE VOTEN POR TRES OPCIONES, SIMPLEMENTE QUE DE ACUERDO A ESTA DISPOSICIÓN NO VAN A FIGURAR LOS OTROS LOGOTIPOS DE LOS PARTIDOS POR LO TANTO LES VA A PARECER EXTRAÑO QUIZÁ QUE NADA MÁS A PAREZCAN EN EL CASO EXTREMO COMO DIJE TRES LOGOTIPOS EN OTROS VAN A APARECER CINCO, EN OTRO VAN A APARECER SIETE ESTO ES DE ACUERDO AL REGISTRO QUE SE OBTUVO AQUÍ DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO ELECTORAL QUE SE REGISTRÓ ENTONCES QUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL NO LES EXTRAÑE ESTE NUEVO FORMATO DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE VAN A DAR PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EL DIA CINCO DE OCTUBRE, NADA MÁS COMO UNA ACLARACIÓN “.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGO: “EN EFECTO EN LA BOLETA ELECTORAL SOLO APARECERÁN LOS EMBLEMAS Y LOGOTIPOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE CONTIENDAN EN ESE DISTRITO O MUNICIPIO LOS DEMÁS SON EXCLUIDOS POR DISPOSICIÓN DE LA LEY. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - CONTINUAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 097/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN

LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL ACUERDO 098/SO/08-09-2008, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE GOBERNADOR. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIÓ LECTURA LA PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 99/S0/08-09-2008, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ENSEGUIDA, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 100/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LEONEL CALDERÓN GALLARDO, Y LAS INASISTENCIAS DEL C. OMAR HERNÁNDEZ CASTRO A LOS CARGO DE PRIMER CONSEJERO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEL QUINTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO

CONVERGENCIA EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA GENERAL, PERDÓN UNA COPIA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR ESTE CONSEJERO DEL QUINTO DISTRITO AQUÍ SE NOS ARGUMENTA QUE RENUNCIÓ PERO QUISIÉRAMOS CONOCER EL ESCRITO EN EL QUE PRESENTÓ SU RENUNCIA. - - - - -

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE EXPIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y A CUALQUIER OTRO QUE LO SOLICITE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR DICHO CONSEJERO. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ENSEGUIDA, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL ACUERDO 101/SO/08-09-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. MAURO VALDEZ CASTRO, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DÉCIMO QUINTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CUARTO CONSEJO DISTRITAL Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ROBERTO TORRES AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: “A VEINTISIETE DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL SE DA LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DÉCIMO QUINTO DISTRITO YO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PLENO DEL CONSEJO TOME CONOCIMIENTO DE ESTO Y BUSQUE LA MANERA A DARLE PUNTUAL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE VENIA DESARROLLANDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL Y BUSCAR LA FORMA DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE HABRÁ DE DESARROLLAR QUIEN LO HABRÁ DE SUSTITUIR POR QUE BUENO ES EL DÉCIMO QUINTO DISTRITO QUIEN REALIZA LA CALIFICACIÓN O COMPUTO DE CALIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO O MUNICIPIO DE CHILPANCINGO Y CREO QUE SI SERIA CONVENIENTE QUE SE PUSIERA ESPECIAL INTERÉS Y CUIDADO EN DARLE SEGUIMIENTO Y SI FUERA NECESARIO FORTALECER DE ALGUNA MANERA LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DISTRITAL Y LO MISMO TENDRÍA QUE

SUCEDER EN EL DISTRITO DE TÉCPAN, EN EL DISTRITO CUARTO DONDE EL PRESIDENTE HABRÁ DE SER TAMBIÉN SUSTITUIDO PARA NOMBRAR A OTRA PERSONA EN SU LUGAR Y FORTALECER DE ALGUNA MANERA LAS ACTIVIDADES EN LOS DOS DISTRITOS ELECTORALES QUE A VEINTISIETE DÍAS YA DE LA JORNADA ELECTORAL DEJAN SUS CARGOS Y SON SUSTITUIDOS POR OTRAS PERSONAS.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EXPRESÓ LO SIGUIENTE, CLARO SEÑOR REPRESENTANTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTARÁ MUY PENDIENTE DE ESTOS DISTRITOS CREO QUE SUS SECRETARIOS TÉCNICOS SON GENTE CON EXPERIENCIA, CON CAPACIDAD Y ESTOS CAMBIOS VENDRÁN PARA FORTALECER A AMBAS INSTITUCIONES DISTRITALES LOCALES.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ: "EN PRINCIPIO, PARA MANIFESTAR QUE, LA RECIENTE APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS DEBATES, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LO VE EN TÉRMINOS MUY POSITIVOS PORQUE LOS DEBATES EN SI SON CONSTRUCTIVOS Y SIRVEN PARA CONOCER EL PENSAMIENTO, LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DE LOS CANDIDATOS, PERO TAMBIÉN QUIERO REFERIRME A LA OTRA FIGURA CONTENIDA EN LA LEY COMO SON LAS ENCUESTAS Y LA ENCUESTA TAMBIÉN CONTENIDA EN LA LEY Y QUE AL IGUAL QUE LOS DEBATES DOS FIGURAS TAL VEZ CON CONNOTACIONES DIVERSAS PERO ENFOCADAS A UN MISMO FIN, Y QUE DE ALGUNA MANERA PRETENDEN MEDIR LA PREFERENCIA ELECTORAL, SE ESTABLECE EN LA LEY QUE SU IMPLEMENTACIÓN Y SU PRÁCTICA DEBEN SER RÍGIDAS, QUE INCLUSO EL MAL USO ESTA PENADO Y QUE LUEGO ENTONCES LA SEMANA PASADA ESTUVIERON EN LOS MEDIOS PRÁCTICAMENTE TODA LA SEMANA LA DISCUSIÓN SI ERA LEGAL O NO LEGAL POR LA PUBLICIDAD DE UNA ENCUESTA Y QUE A TODAS LUCES OBIAMENTE ES VIOLATORIA DE LA LEY PRETENDIENDO SOSLAYAR EL PAPEL DE ESTA INSTITUCIÓN Y PRETENDIENDO SEMBRAR LA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO Y EN TODOS LOS GUERRERENSES, EN GUERRERO

OBVIAMENTE NOS HA COSTADO MUCHO TRABAJO PRIMERO CREAR, EVOLUCIONAR Y CONSOLIDAR LOS ORGANISMOS ELECTORALES, LUCHAR POR SU AUTONOMÍA Y POR SU INDEPENDENCIA Y LUCHAR POR TENER UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE AVANZADA EN EL ESTADO, NO HA SIDO FÁCIL HA COSTADO SANGRE, PERSECUCIONES, ENCARCELAMIENTOS Y DEMÁS, Y NO SE VALE QUE ACTOS IRRESPONSABLES COMO LOS QUE SE HAN HECHO LA SEMANA PASADA, PRETENDAN SOCAVAR LA INSTITUCIÓN Y ENTURBIAR EL PROCESO ELECTORAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE PRONUNCIA PORQUE VAMOS A DEFENDER LA LEY Y LA INSTITUCIÓN, PARA ELLO INFORMÓ AL PLENO DE ESTE CONSEJO, QUE YA NOSOTROS HEMOS PROMOVIDO LA QUEJA CORRESPONDIENTE Y VAMOS A ESPERAR QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE TENGA QUE EMITIR SU VEREDICTO AL RESPECTO, BUENO EL NOMBRE ES CONOCIDO POR TODO MUNDO, POR QUE ES EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN “JUNTOS SALGAMOS ADELANTE” EL ACTOR INTELECTUAL POR SUPUESTO, SOBRINO POR SUPUESTO DEL TRISTEMENTE CELEBRE CABALLERO ABURTO Y QUE ADEMÁS APARTE DE LA ENCUESTA, TAMBIÉN SE INCURRIÓ EN LA PUBLICACIÓN DE UNA RECOMPENSA DE (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NO RECUERDO AQUÍ TRAIGO LOS PERIÓDICOS, SI RECOMPENSA DE (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A QUIEN DE PRUEBAS DE LA COMPRA DEL VOTO, EN CARTELES LA COALICIÓN “CONVERGENCIA-PT” PIDE GRABACIONES, VIDEOS, FOTOS, O DOCUMENTOS QUE PERMITAN CASTIGAR CON CÁRCEL, A LOS LADRONES DE LA DEMOCRACIA EN ACAPULCO, LLAMA A LOS CIUDADANOS A SEÑALAR A PERSONAS QUE DEN DINERO, DADIVAS, O HAGAN PROMESAS DE EMPLEO EN EL GOBIERNO, EN EL “SUR” DEL DIA SIGUIENTE DICE QUE LO HACEN POR LA INEFICIENCIA DEL INSTITUTO DICHA RECOMPENSA, ES GRAVE LO QUE ESTA SUCEDIENDO Y OBVIAMENTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONDENA ESTE TIPO DE ACTOS PORQUE ME VOY A PERMITIR LEER ALGUNAS LÍNEAS QUE HE ESCRITO: “LA RECOMPENSA DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS DIECISÉIS, SETENTA Y CUATRO, DIECIOCHO, SETENTA Y TRES, DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ES UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD QUE PUEDE HACER TODA PERSONA CAPAZ PARA CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES DIRIGIDA A PERSONAS INDETERMINADAS SIEMPRE QUE SEA LICITO Y POSIBLE, DOS, LA NORMA CIVIL EXIGE QUE QUIEN OFREZCA LA RECOMPENSA DEBE SER UNA PERSONA CAPAZ, ES DECIR CON LA CAPACIDAD DE GOCÉ Y DE EJERCICIO, SUSCEPTIBLE DE CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES, LO CUAL DESDE LUEGO QUE NO SUCEDE CON LA COALICIÓN JUNTOS SALGAMOS ADELANTE, PUESTO QUE SU CREACIÓN IMPLICA LA CREACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA ASÍ LO HA

SOSTENIDO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA CUYO RUBRO CITO: “COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS. SU INTEGRACIÓN NO IMPLICA LA CREACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA”. EL ARTICULO SESENTA Y SEIS, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, PREVÉ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLO PODRÁN COALIGARSE EXCLUSIVAMENTE PARA FINES ELECTORALES, LO QUE SIGNIFICA QUE NO PODRÁN CONTRAER NINGUNA OBLIGACIÓN DIFERENTE A LA ELECTORAL COMO PRETENDE LA COALICIÓN DOLOSAMENTE CONTRAER UNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER CIVIL, QUE SABE NO PODRÁ CUMPLIR, EN CONSECUENCIA, SE CONSTITUYE PERVERSAMENTE EN ANUNCIOS ESPECTACULARES PARA POSICIONARSE COMO COALICIÓN Y PRETENDER CONVERTIRSE EN LOS PRECURSORES DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, CUATRO, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, ESTABLECE EN EL ARTICULO CUARENTA Y TRES, FRACCIÓN VIGÉSIMA TERCERA, QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ABSTENERSE DE CUALQUIER EXPRESIÓN QUE DENIGRE LOS CIUDADANOS, A LA INSTITUCIONES PUBLICAS, O A OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS, PARTICULARMENTE DURANTE CAMPAÑAS, POR SU PARTE EL ARTICULO CIENTO TRES, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA MISMA NORMA, PREVÉ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A COALIGARSE EVITARAN CUALQUIER OFENSA, CALUMNIA, DIFAMACIÓN QUE DENIGRE A CANDIDATOS, PARTIDOS O COALICIONES, INSTITUCIONES Y TERCEROS, EL CONTENIDO DE ESTOS PRECEPTOS ESTÁN SIENDO INFRINGIDOS POR LA COALICIÓN AL ESTAR PUBLICANDO EL DESPLEGADO, BAJO EL CONTENIDO QUE TODOS CONOCEMOS Y ESTAR CONVOCANDO A LA CONFRONTACIÓN A LA PRESIÓN Y EL CHANTAJE, LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD CONSTITUYE UN NEGOCIO JURÍDICO Y ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBEN ESTAR MUY ATENTOS AL DESARROLLO DEL MISMO Y REVISAR LOS GASTOS DE CAMPAÑA AL MOMENTO QUE ESTOS SE PRESENTEN. EL DESPLEGADO GENERA INCERTIDUMBRE, CONFRONTACIÓN Y FRICCIONES, OFENDE Y DENIGRA A LOS CIUDADANOS, OFENDE Y DENIGRA A LOS CIUDADANOS OFENDE Y DENIGRA A LOS CANDIDATOS Y A LOS PARTIDOS, OFENDE Y DENIGRA A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, CON TODO ELLO SE ESTA CONVOCANDO A LA CONFRONTACIÓN, AL ENCONO A LA VIOLENCIA, A LA PERSECUCIÓN A LA GUERRA SUCIA, CONDUCTAS EN LAS QUE NO DEBEMOS DE CAER POR NINGÚN MOTIVO, POR EL BIEN DEL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO, EL DESPLEGADO ES UN ACTO PROTAGÓNICO,

VERGONZANTE, MENTIROSO, DOLOSO, OFENSIVO, DIFAMATORIO Y DE GUERRA SUCIA EN EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTA ENGAÑANDO Y SEMBRANDO LA DISCORDIA ENTRE LOS CONTENDIENTES Y LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS CON LA CIUDADANÍA MISMA, AL QUE LE DEBEMOS DE PONER REMEDIO Y CORDURA PARA QUE NO SE DESBORDEN LOS ÁNIMOS, CONVOCO A LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN SI TIENEN PRUEBAS DE SUS AFIRMACIONES CONSIGNADAS EN EL DESPLEGADO, LAS DENUNCIEN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE SEAN INVESTIGADOS Y EN SU CASO CASTIGADOS, POR LO ANTERIOR CABRIA PREGUNTARSE, SI NO ES QUE LA COALICIÓN SE ESTA VACUNANDO PARA COMETER LOS ACTOS QUE REFIERE EN EL DESPLEGADO, O PRETENDE DISTRAER A LOS DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS, PARA PONERLOS EN PRACTICA”.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL C. ING. JORGE SALAZAR MARCHAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ADUJO: “YO NADA MÁS PARA REFERIR POR ALUSIÓN AL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA UNO PUES ES QUE LA CALUMNIA, LA DESCALIFICACIÓN, LA OFENSA, PUES ME PARECEN QUE SOLO PASAN POR LA CABEZA DE UNOS CUANTOS ATEMPERATADOS POR LAS TEMPERATURAS BAJAN Y SUBEN PARECE QUE EN EL PUERTO Y EN CHILPANCINGO, NO LAS VEO CON EL DESPLEGADO, DOS, YO ME ACUERDO QUE LAS BRIGADAS CAZA MAPACHES SURGEN DE SUSTITUTO A POLÍTICO, ME REFIERO DIRECTAMENTE, Y LA RECOMPENSA PUES ERA CHAMBA O UNA PROMOCIÓN POLÍTICA, YO ME ACUERDO COMO OPERABAN USTEDES EN TIERRA CALIENTE, Y PUES BUENO AHÍ ESTA EL PRECEDENTE EN PARTICULAR, TRES, PUES HAY UNA LEY, LA LEY ELECTORAL, LA QUE USTEDES VOTARON EN EL CONGRESO, ERA COMO FRACCIÓN MAYORITARIA Y USTED ES EL CONOCEDOR DE ELLA, Y YO ME VOY A SER EL PARTICULAR PROPÓSITO DE PROPORCIONARLE UN DICCIONARIO DE SINÓNIMOS, PUES PARA QUE SEAN MÁS RICAS, SUS ALUSIONES, Y CUARTO, HAY UNA COSA QUE SE LLAMA MARKETING POLÍTICO, Y LAS ENCUESTAS ESPEJO LA DIFUSIÓN DE... ES PARTE DE LA CAMPAÑA, ES PARTE DEL MARKETING POLÍTICO, ES PARTE DE LA MERCADOTECNIA POLÍTICA, Y PUES ES DE USO, ES DE USO, MONEDA DE USO CORRIENTE, EN USTEDES EN ZACATECAS, EN EL DISTRITO FEDERAL, Y UN CONJUNTO DE ESTADOS, NO ES PRIVATIVO PUES, EL USO DE ESTAS METODOLOGÍAS DE UN SOLO INSTITUTO POLÍTICO, ES CUANTO Y ES EN CUESTIÓN A LA ALUSIÓN QUE SE HIZO A MI INSTITUTO Y A LA COALICIÓN EN PARTICULAR- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA,

MANIFESTÓ: “TAMBIÉN POR ALUSIONES VAMOS A DAR RESPUESTA A LA MEJOR NO PUNTUALMENTE, PERO, PRIMERAMENTE QUISIERA SEÑALAR QUE A VECES LA SOCIEDAD ESTA HARTA DE TANTA IMPUNIDAD, Y VAMOS VIENDO POR EJEMPLO, EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CUANDO VARIAS FAMILIAS ALUDIDAS EN EL SECUESTRO DE SUS PERSONAS HAN SALIDO A LA CALLE A PEDIR UNA RECOMPENSA POR LOS LADRONES, POR LOS DELINCUENTES QUE ANDAN SUELTOS EN LAS CALLES, Y LOS VEMOS EN EL DF, EN MORELOS Y EN OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA, AUNQUE LA INEFICIENCIA DE LA SEGURIDAD Y LA INSEGURIDAD QUE SE DA EN EL PAÍS, TIENE QUE SALIR LA SOCIEDAD EN DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES, Y HAGO ALUSIÓN A ESTO PORQUE ES EVIDENTE QUE EN EL PAÍS SE HAN DADO ESTOS CASOS, Y BUENO MI COALICIÓN Y EL PARTIDO QUE REPRESENTÓ, HA SEÑALADO UNA MEDIDA PARA DENUNCIAR, PERO NO LE PUSO ETIQUETA, DESGRACIADAMENTE, HAY QUIENES SE PUSIERON EL SACO Y RAPIDITO SALIERON A LA PALESTRA A DEFENDER SUS INTERESES, SUS INTERESES NOSOTROS NUNCA SEÑALAMOS, NUESTRA COALICIÓN NUNCA SEÑALÓ QUE IBA CON MENSAJE DIRIGIDO A UN CANDIDATO EN ESPECIAL O PARTIDO EN ESPECIAL, DESGRACIADAMENTE QUE LES VINO EL SACO EL Y RÁPIDAMENTE LOGRARON DESLINDAR APARENTEMENTE QUE ELLOS ERAN LOS QUE SE ESTABAN PUNTUALIZANDO, YO CREO QUE CURIOSAMENTE TAMBIÉN NOSOTROS HABRÍA QUE SEÑALAR QUE DÍAS ANTES DE QUE CLAUSURARAN UNOS NEGOCIOS, UNAS GASOLINERAS DEL CANDIDATO, DOS TRES DÍAS ANTES CURIOSAMENTE EL DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TAMBIÉN ESTAMOS INTEGRANDO SU RESPECTIVO EXPEDIENTE, PARA SEÑALAR QUE INICIO LA GUERRA SUCIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, AL MANIFESTAR QUE EN EL NEGOCIO DE LUÍS WALTON, HABÍA MEDIOS LITROS Y RESULTA QUE LLEGA LA INSTANCIA DOS DÍAS DESPUÉS Y PRAU ENTONCES YO CREO QUE, QUE HAY ESA RELACIÓN, HAY UNA RELACIÓN DONDE QUIEN INICIA LA GUERRA SUCIA, NOSOTROS DESLINDAMOS A NUESTRA COALICIÓN “JUNTOS SALGAMOS ADELANTE”, DE CUALQUIER HECHO O ACTO DE GUERRA SUCIA, Y CREO QUE YA SE HA ANUNCIADO MÁS, HAY VARIOS CANDIDATOS DE NUESTRA COALICIÓN QUE HAN MANIFESTADO QUE EN LOS DÍAS SUBSIGUIENTES, SE DARÁ INICIO, DARÁ INICIO UNA EMPRESA CONTRATADA A EX PROFESO, PARA REALIZAR ACTOS IRREGULARES, ACTOS DE GUERRA SUCIA, Y CREO QUE ESTAREMOS PENDIENTES DE ESO Y TAMBIÉN HAREMOS LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA, SOLAMENTE PARA PRECISAR ESTAS ALUSIONES Y ACLARACIONES, Y QUE MI PARTIDO Y LA COALICIÓN SEGUIRÁN ADELANTE EN SU TRABAJO

POLÍTICO ELECTORAL Y SERÁ LA SOCIEDAD DE ACAPULCO LA QUE DETERMINE QUIEN SERÁ SU PRESIDENTE -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL C. CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN ARGUYE: “DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRABAJO QUE REALIZA EL ÓRGANO ELECTORAL PARA FISCALIZAR LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS EJERCEN EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, DEBE PRECISARSE QUE TODA EROGACIÓN QUE REALICEN LOS PARTIDOS TIENE QUE ESTABLECER EL CONCEPTO Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO LUGAR Y OCASIÓN, O CONCEPTO EN LA QUE SE DESARROLLA ESTA EROGACIÓN, DE MODO TAL QUE LA POSICIÓN EN TÉRMINOS INSTITUCIONALES, ES QUE TODO EL RECURSO QUE SE EROGUE CON MOTIVO DE ALGÚN CONCEPTO DE GASTO DE CAMPAÑA ELECTORAL TENGA QUE SER DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PREGUNTA OBLIGADA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN TRATÁNDOSE DE ESTAS DECLARACIONES, PUES ES EN EL SENTIDO DE QUE SI ES CORRECTO O NO, O SI ESTA BIEN O ESTA MAL, SI SE VIOLA O NO SE VIOLA LA LEY CON ESTAS DECLARACIONES, YO LO QUE PUEDO ASEGURAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ES QUE SEAN CUIDADOSOS LOS PARTIDOS, QUE SEAN CUIDADOSOS LOS CANDIDATOS QUE, PRECISAMENTE EL RECURSO QUE SE APRUEBA, Y TAMBIÉN CON EL QUE CUENTAN EN TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, LOS PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS DEBEN TENER UN ORIGEN, ESE ORIGEN, DEBE SER LICITO Y ESO DEBE SER COMPROBADO EN FUNCIÓN DE SU INFORME QUE RINDAN, POR TANTO, NO HAGAMOS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, HAGAMOS COSAS EN TÉRMINOS DE LO QUE LOS PARTIDOS DEBEN HACER, APEGADAS A LA LEY, Y SI QUISIERA SEÑALAR Y FIJAR UNA POSICIÓN TAMBIÉN INSTITUCIONAL, EL ARBITRO ELECTORAL ESTA PENDIENTE FINALMENTE DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS ACTOS Y DE LAS ESTRATEGIAS QUE LOS PARTIDOS DESARROLLAN YO SI LES PIDO QUE NO NOS LLEVEMOS AL INSTITUTO EN UNA ENCRUCIJADA DE ESTRATEGIAS QUE CUANDO CONVIENE ESTA BIEN Y CUANDO NO CONVIENE ESTA MAL DETERMINADA ACTIVIDAD, TODOS LOS PARTIDOS, LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS, EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA POLÍTICA ELECTORAL, DE ESTE ESTADO Y DE ESTE PAÍS HAN HABLADO DE ENCUESTAS Y TODOS HAN HABLADO DE POSICIONAMIENTO Y TODOS HAN HABLADO Y TODOS HAN SEÑALADO APOYO DE SUS DISTINGUIDAS PERSONALIDADES, Y TODA ESA ACTIVIDAD FINALMENTE DEBE ESTAR DENTRO DEL CAUCE DE LA LEY, YO LES PIDO QUE NO NOS LLEVEMOS AL INSTITUTO EN UNA ENCRUCIJADA EN DONDE CUANDO RESUELVA A FAVOR ESTA BIEN Y CUANDO RESUELVA EN CONTRA ESTA

MAL, YO CREO QUE DEBEMOS SER RESPONSABLES, Y ESTO, BUENO YO ACEPTO FINALMENTE EL PAPEL QUE JUGAMOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, HAY UNA PETICIÓN DE QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NO INTERVENGA , PERO SERÁ PARA TODOS SEÑOR REPRESENTANTE, PORQUE NO PUEDE SER UNA JUSTICIA, LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA NO ES EN FUNCIÓN DE UN PARTIDO O DE UN INTERÉS, ES GENÉRICA, Y AQUÍ FINALMENTE CADA QUIEN ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD, Y YO ASUMIRÉ LA MIA COMO PRESIDENTE DE DOS COMISIONES QUE AHORITA TIENEN DEMASIADA IMPORTANCIA Y LAS RESOLUCIONES QUE TOMEMOS O LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN, O LOS DICTÁMENES QUE SE GENEREN SERÁ EN FUNCIÓN DE LO QUE DICE LA LEY Y NO MÁS-----

- - -TIENE EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO ES QUE NOS PONGAMOS EL SACO, SENCILLAMENTE HAY VIOLACIÓN A LA LEY, Y PRETENDEN SUPLANTAR FUNCIONES PROPIAS LEGALES, DE ESTE INSTITUTO, NINGUNA AUTORIZACIÓN HA HABIDO PARA ENCUESTAS EN ESTE PROCESO NI TAMPOCO APROBACIÓN OBVIAMENTE MENOS DE ALGUNA METODOLOGÍA, POR ESO ES LA INCONFORMIDAD NUESTRA Y TRAER EL TEMA A PLENO DE ESTE CONSEJO, LA RECOMPENSA, YA LO DIJE, ES UN ACTO PROTAGÓNICO, DONDE CONVERGENCIA PRETENDE ERIGIRSE EN JUEZ Y PARTE, PRETENDEN PRESENTARSE COMO BLANCAS PALOMITAS, PERO LO QUE EN REALIDAD SON, PUES EL CANDIDATO ES UN ATRACADOR DE TURISTAS, YA QUEDÓ CLARO”-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, INDICÓ: “YO SI QUIERO HACER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PARA QUE ESTA SESIÓN SE CONDUZCA CON TODO EL RESPETO DEBIDO, NO PODEMOS PERMITIR NUESTRO REGLAMENTO ASÍ LO ESTABLECE EL REGLAMENTO NINGUNA PALABRA QUE DENOSTÉ A NINGUNA OTRA PERSONA ESTE PRESENTE O AUSENTE, UNA PETICIÓN RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE SE CONDUZCA EN CUMPLIMIENTO A ESTE REGLAMENTO DE SESIONES QUE TENEMOS Y QUE SOMOS VIGILANTES EN SU APLICACIÓN”-----

- - - CONTINUAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ “Y CONDENA TANTO DE LA ENCUESTA COMO DEL MONITOREO, ALGUIEN TIENE DECIR QUE ESTA MAL POR QUE ESTA MAL, Y CON EL DERECHO QUE NOS ASISTE COMO INSTITUTO POLÍTICO EN ESTE PLENO DE ESTE CONSEJO, ES QUE LO ESTOY HACIENDO, LO CONDENAMOS TAJANTEMENTE Y SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESTE CONSEJO SE

ABOQUE A HACER LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES Y A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGAN QUE HACERSE DE ACUERDO A LA LEY.-----

--- SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS MANIFESTÓ: TOMAREMOS CARTAS EN AMBOS ASUNTOS YA LO EXPRESO EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, Y TENDREMOS UNA REUNIÓN EN EL SENTIDO DE VERIFICAR EL AVANCE DE LAS QUEJAS EN QUE SE ENCUENTRAN Y LAS QUE SE PRESENTEN EN ESE SENTIDO, EL INSTITUTO ESTARÁ VIGILANTE DEL PROCESO ELECTORAL Y LAS CAMPAÑAS SE LLEVEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL CONTAMOS CON UN CATALOGO DE PERSONAJES Y PERSONAS QUE PUEDEN SER SANCIONADOS Y UN CAPITULO PARA SANCIONAR TAMBIÉN ENTONCES YO NO QUIERO PREJUZGAR EL ASUNTO SERÁ LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y LA DE FISCALIZACIÓN QUIENES EN SU MOMENTO A TRAVÉS DE LA VOZ AUTORIZADA QUE SON SUS DICTÁMENES QUIENES PODRÁN PRONUNCIARSE AL RESPECTO -----

--- EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO TORRES AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ARGUMENTÓ LO SIGUIENTE: “LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR CONVERGENCIA Y PARTIDO DEL TRABAJO, ME DA LA OPORTUNIDAD DE EXTERNAR MI PUNTO DE VISTA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y QUE EN ESTA CONTIENDA ELECTORAL, LO QUE NOS PREOCUPA PRIMERAMENTE ES LA OBSERVANCIA IRRESTRICTA, DE LA LEY ELECTORAL, PORQUE EN ESA MEDIDA NOS VA A SER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A NUESTROS CANDIDATOS, Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES, ESTABLECER UN COMPORTAMIENTO EN FUNCIÓN DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ESTABLECE COMO DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, ESTE ANÁLISIS QUE HACEN LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN, ESTABLECE LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN ACAPULCO, POR ESO ES DE QUE LAS COSAS HAN TOMADO ESTA DIMENSIÓN, DESPUÉS DE QUE AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL SE ESTABLECÍA ENTRE COMILLAS UNA MARCADA DIFERENCIA FAVORABLE DE DETERMINADO POLÍTICO, EN ESTE MOMENTO LAS COSAS HAN CAMBIADO SUSTANCIALMENTE, LAS BASES SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS HAN SUFRIDO UNA TRANSFORMACIÓN, HAN EMIGRADO DE UN PARTIDO A OTRO, Y ESTO HACE QUE EN ESTE MOMENTO LOS ANALISTAS, POLÍTICOS, NO SOLAMENTE LOCALES SINO NACIONALES, ESTABLEZCAN QUE LA ELECCIÓN DE ACAPULCO VA A SER UNA ELECCIÓN DE TERCIOS, Y CUANDO

ESTAMOS HABLANDO DE UNA ELECCIÓN DE TERCIOS, ES DECIR QUE LA DIFERENCIA VA A SER MÍNIMA ENTRE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, Y QUE EN ESTA ELECCIÓN DE TERCIOS NUESTRO CANDIDATO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HA ESTABLECIDO UN POSICIONAMIENTO QUE NOS DA LA OPORTUNIDAD DE UNA CONTIENDA REAL Y UNA POSIBILIDAD DE TRIUNFO REAL, POR ESO ES MAS QUE ESTABLECER QUE SI LAS ENCUESTAS SON VIOLATORIAS A LA LEY ELECTORAL, CLARO QUE SI LO SON , PORQUE HAY UN CAPITULO ESPECIFICO EN LA LEY QUE DICE QUE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN QUE DEBEN DE REALIZARSE ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y LAS ENCUESTAS DE SALIDA QUE SE DAN EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PRACTICARLAS O DESEEN CONTRATARLAS DEBEN CONTAR CON UNA APROBACIÓN Y UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO ELECTORAL, DEL INSTITUTO, POR LO TANTO ESTO PUDIERA DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN ESTABLECER LA CORRELACIÓN DEL DERECHO DE REPLICA QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SOLICITARLE AL INSTITUTO ELECTORAL O AL PLENO SU INTERVENCIÓN A EFECTO DE QUE EN LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE SE DAN ESTAS VERSIONES DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDAN SER SINO DESMENTIDAS, SI ESTABLECER UNA POSICIÓN DEL INSTITUTO EN EL SENTIDO DE QUE MIENTRAS NO HAYA UNA APROBACIÓN EXPRESA DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE TIENE QUE SER DESPUÉS DE HABER CONOCIDO LA METODOLOGÍA QUE TIENE QUE PRESENTAR LA EMPRESA SOLICITANTE Y SI NOS VAMOS A LO QUE DICE LA LEY HASTA ESTE MOMENTO VEINTISIETE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, NINGUNA EMPRESA NI PÚBLICA, NI PRIVADA, NI PARTIDO POLÍTICO, NI CANDIDATO HA SOLICITADO AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO PARA REALIZAR, LUEGO ENTONCES, ESTO DEBE DE SER HASTA TREINTA DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, SI YA HAY ALGUNAS EMPRESAS QUE HAYAN SOLICITADO SEGURAMENTE SE ESTA ANALIZANDO LA METODOLOGÍA Y TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA PODER OTORGARLE O NEGARLE EL DERECHO QUE TIENE PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES, YO QUISIERA TAMBIÉN SIN TRATAR DE ESTABLECER CONTROVERSIA ALGUNA PORQUE NO LO HIZO UN DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SINO ESTAS DECLARACIONES LAS HACE UN DIRIGENTE DE UNA CORRIENTE O DE UNA EXPRESIÓN POLÍTICA DEL PRD, SEBASTIÁN DE LA ROSA PELÁEZ, EN EL SENTIDO DE INTEGRAR BRIGADAS “CAZA MAPACHES” REFIRIÉNDOSE AL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NADA MAS QUE LO QUE PIERDE DE VISTA SEBASTIÁN DE LA ROSA PELÁEZ, ES DE QUE NO TIENE LA AUTORIDAD NI LA CALIDAD MORAL COMO PARA PODER HACER ESTAS DECLARACIONES, Y PORQUE RAZÓN, POR QUE EL HA SIDO UNO DE LOS PRINCIPALES RETRACTORES DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SU PARTIDO, EL HIZO SEÑALAMIENTOS DE LA COMPRA DEL VOTO Y COACCIÓN QUE SE DIO A FAVOR DE DETERMINADOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN SUS PROCESOS INTERNOS, PERO BUENO ESO ES ASUNTO DE ELLOS, LO QUE SI ES QUE HABRÍA QUE EMITIR UN JUICIO Y UN ANÁLISIS CON SERIEDAD, CON RESPONSABILIDAD, COMO EL QUE YO ME PERMITO HACER EN ESTE MOMENTO DE QUE NO NECESITAN CUIDARNOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO TENEMOS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS QUE TIENE EL PRD, EL PRD CUENTA CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN Y EL DESVIÓ DE LOS RECURSOS DE LOS AYUNTAMIENTOS MAS FUERTES ECONÓMICAMENTE EN ACAPULCO, ZIHUATANEJO, EN IGUALA Y QUE ESOS SON ASUNTOS QUE SI TIENEN QUE VER, SINO CON LA VIGILANCIA EN ESTE CASO DE LAS BRIGADAS “CAZA ZORRILLOS” QUE FUE UN TÉRMINO QUE YO APLIQUE CUANDO SEBASTIÁN DE LA ROSA PELÁEZ ERA REPRESENTANTE DEL PRD AQUÍ EN EL INSTITUTO; HAY QUE CUIDARLE LAS MANOS SI A LOS QUE TIENEN FUENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNAS QUE NO LO SON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PORQUE EN ESTE CASO QUIENES CUENTAN Y NO DICHO POR NOSOTROS DICHO POR LOS PROPIOS MILITANTES DEL PRD EN SUS PROCESOS INTERNOS EN ACAPULCO, DONDE LAS CORRIENTES AL INTERIOR DEL PRD HICIERON GANAR A SUS CANDIDATOS EN CONTRA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS VERDADEROS REPRESENTANTES DEL PERREDISMO EN EL ESTADO, AUTÉNTICOS LUCHADORES SOCIALES QUE FUERON EXCLUIDOS Y MARGINADOS EN ESTOS PROCESOS INTERNOS PRECISAMENTE POR LA LUCHA INTERNA DEL PODER PERO EN EL CASO DE LAS ENCUESTAS NO NOS INTERESA AL PRI QUE SE DIGA QUE DETERMINADO PARTIDO O DETERMINADA COALICIÓN ESTA POR ENCIMA DEL CANDIDATO DE NUESTRA COALICIÓN PORQUE NUESTRA CAMPAÑA ELECTORAL NO ES TANTO MEDIÁTICA ES UNA CAMPAÑA ELECTORAL QUE SE HA VENIDO REALIZANDO EN EL TERRITORIO, DONDE HA VENIDO SUMANDO MILITANTES INCLUSIVE DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTO HA CONVERTIDO EN LA ELECCIÓN DE ACAPULCO EN UNA ELECCIÓN DE TERCIOS DONDE SEGURAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE EL QUE GANE LA ELECCIÓN Y EL SEGUNDO LUGAR HABRÁ DE SER MÍNIMA EN LOS RESULTADOS Y ESO ES A LO QUE LE ESTA APOSTANDO LA COALICIÓN

INTEGRADA POR EL PRI Y POR EL PARTIDO VERDE, SOLICITARLE AL INSTITUTO EL DERECHO DE REPLICA Y DE CÓMO LO DICE LA LEY QUE A PETICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE CONSIDERE QUE HA SIDO AGRAVIADO EN LAS DECLARACIONES EN TALES O CUALES MEDIOS POR TALES O CUALES PARTIDOS SOLICITARA AL INSTITUTO SU PARTICIPACIÓN PARA GARANTIZAR ESE DERECHO DE REPLICA, QUE BUENO QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE HACERLO EN ESTE MOMENTO INSISTO, LAS DECLARACIONES DE SEBASTIÁN DE LA ROSA PELÁEZ, QUE CARECEN DE CUALQUIER AUTORIDAD NI MORAL, NI PARTIDISTA, NI ÉTICA, PRECISAMENTE POR COMO SE HA VENIDO MANIFESTANDO LA INCONFORMIDAD DE LOS MILITANTES DEL PRD EN SU CONTRA CUANDO FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. A LOS QUE HAY QUE CUIDARLES LAS MANOS SON A LOS QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE EJERCER RECURSOS PÚBLICOS AL MARGEN DE LA LEY Y TENDREMOS QUE ESPERAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN QUE AL FIN Y AL CABO SERÁ EL VEREDICTO DE LOS CIUDADANOS SOBRE QUIENES HABRÁN DE ELEGIR PARA QUE SEAN SUS GOBERNANTES. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN MANIFESTÓ: “YO CREO EN PRIMER TÉRMINO QUE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN GUERRERO, SE REQUIERE DE ACTORES QUE CUMPLAN CON LA LEY, QUIEN ROMPE ESTAS REGLAS HACE INEQUITATIVA LA CONTIENDA ELECTORAL Y QUIEN NO HACE CASO DE LA LEY DEBE SER RECONVENIDO POR ESTE ARBITRO ELECTORAL, MI EXHORTACIÓN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A SUS REPRESENTANTES A QUE IMPULSEMOS EL ALEJAMIENTO DE ESA GUERRA SUCIA QUE SE INICIA, DE LA DIFAMACIÓN, DE LAS DESCALIFICACIONES Y QUE ARRIBEMOS A CAMPAÑAS MÁS CIVILIZADAS, MÁS RESPETUOSAS Y MAS EQUITATIVAS, QUE VIGILEMOS SI, QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE ELIJAN A LOS GOBERNANTES Y NO SEAN EL RECURSO ECONÓMICO QUE SE REPARTE EN EL DIA DE LA ELECCIÓN O QUE SE REPARTE A LOS LIDERES O COMISARIOS EN CADA UNO DE LOS POBLADOS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE GUERRERO O BIEN QUE SEAN LAS ESTRATEGIAS ELECTORALES DEFRAUDADORAS LAS QUE ELIJAN A LOS GOBERNANTES, CREO QUE DE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE HAN PLANTEADO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA SI EXIGE QUE SE INVESTIGUEN HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS Y QUE TAMBIÉN SE SANCIONE A QUIENES HAYAN INCURRIDO EN ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS, DECIRLES TAMBIÉN QUE EN EL CASO DE ACAPULCO SE SABE QUE HAY RECURSOS EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS QUE VARIOS GOBERNADORES DE VARIOS

ESTADOS DE LA REPÚBLICA ESTÁN INVIRTIENDO RECURSOS EN ESTAS CONTIENDAS Y QUE TAMBIÉN ESTO REQUIERE QUE SE INVESTIGUE POR QUE SE SABE POR EJEMPLO QUE EL ESTADO DE MÉXICO, SE SABE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO ESTA INVIRTIENDO EN LA CAMPAÑA EN ACAPULCO Y QUE YO NO COMPARTO LA OPINIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI, EN DONDE DICE QUE ESTA CONTIENDA VA A SER UNA CONTIENDA DE TERCIOS, YO QUIERO, YO CREO QUE HAY DOS CANDIDATOS MUY FUERTES EN ACAPULCO Y QUE LA PUGNA SE ESTA DANDO AHÍ, Y QUE PUES, ESTA CAMPAÑA SE TIENE QUE CUIDAR NO SOLAMENTE EN ACAPULCO SINO EN TODO EL ESTADO PARA QUE NO SE NOS VAYA A DESCOMPONER ESTE PROCESO ELECTORAL”.-----

--- ACTO CONTINUO, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXPUSO: “CONTESTAR LAS ALUSIONES HECHAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE EL PRD TIENE A DISPOSICIÓN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO GOBIERNOS MUNICIPALES, ESAS PRACTICAS NO SE NOS CONOCEN A NOSOTROS, NI QUE FUÉRAMOS DEL PRI, ELLOS QUEDARON MUY ACOSTUMBRADOS A ELLOS Y CREEN QUE NOSOTROS HACEMOS LO MISMO, NO ES CIERTO. DOS, EL PRD SE HA ABIERTO DEMOCRÁTICAMENTE HACIA FUERA PERO TAMBIÉN HACIA DENTRO, HEMOS TENIDO EL VALOR DE ABRIR DE ELEGIR NUESTROS CANDIDATOS A REPRESENTANTES POPULARES A TRAVÉS DE UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ES PÚBLICO, NOSOTROS NO COMPARTIMOS LA PRACTICA ANTIDEMOCRÁTICA QUE EL PRI SIGUE LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DEL DEDAZO Y SINO QUE LO DIGA EL REPRESENTANTE DEL PRI, CÓMO ELIGIO A SUS CANDIDATOS QUE HOY EN DIA ANDAN EN CAMPAÑA, LO DE SEBASTIÁN, SEBASTIÁN ES UN ACTIVO MUY IMPORTANTE DENTRO DEL PARTIDO QUE HA ENFRENTANDO RECLAMOS, PUES CLARO QUE SI, PORQUÉ, POR QUE DIRIGIÓ UN PARTIDO, FUE EL DIRIGENTE DE LOS GRUPOS, DE UNO DE LOS GRUPOS MÁS IMPORTANTES, PERO ES UN COMPAÑERO DEMOCRÁTICO, CAPAZ DE TOMAR ACUERDOS, ASÍ LO HA HECHO COMO DIPUTADO, ASÍ LO HIZO COMO DIRIGENTE Y ASÍ LO HA HECHO COMO MILITANTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.-----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES

CONDUCTORES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL.**

**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA.**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA.**

**C. ALEJANDRO CARRASCO ORBE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALIANZA POR GUERRERO.**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL.**

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.